



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**FINANZAS**

SECRETARÍA DE FINANZAS

MEMORÁNDUM

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DPTO. DE RECURSOS

FINANCIEROS

SF/DA/DRF- 0780/2024

16 de Octubre de 2024

San Luis Potosí, S.L.P.



**C.P. FRANCISCO JAVIER VARELA JALOMO**  
**TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
**PRESENTE**

En alcance a su Oficio No. CGE/OIC-SF/302/2024, en referencia a la Auditoría Financiera No. PAT/OII/2024 con clave F-1 al Departamento de Recursos Financieros y a la Oficina de Enlace Estatal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, al respecto me permito anexar la justificación y aclaración de la siguiente Observación:

- Observación 1:  
En revisión de las pólizas en específico la SP 15853 de fecha 25 /09/2023 por concepto de viáticos por comisión a la CDMX, se detecta personal comisionado que no tiene asignado un número de empleado y de acuerdo a la Circular No. OM-05-22 en su Primer Lineamiento especifica que en ningún caso se otorgarán viáticos al personal de carácter transitorio o eventual que preste sus servicios en las Dependencias.

#### JUSTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN:

- A la Observación 1

Se anexa copia de la Solicitud de Orden de Pago No. F030300055 por la cantidad de \$ 13,764.00 (TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con el Contrarecibo No. F000013499 y pagado con SP0000015853. Y copia de Reporte Universal de Operaciones por Contrarecibo.

A la copia de la Solicitud de Orden de Pago No. F030300055 se anexa:

- Copia de Carta de Solicitud de Liberación de Recursos
- Copia de Pliego de Comisión con Folio No. 045 a nombre de JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ
- Copia de Solicitud de Viáticos para JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ
- Copia del Informe de Actividades de JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ
- Copias de las facturas del Boleto de Avión y factura de Cargo por Servicio de Emisión de Boleto de Avión de JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

...Hoja # 2



Hoja # 2

- Copia de Pliego de Comisión con Folio No. 046 a nombre de EVELYN SOFIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
- Copia de Solicitud de Viáticos para EVELY SOFIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
- Copia del Oficio de Comisión de EVELYN SOFIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
- Copia del Informe de Actividades de EVELYN SOFIA MARTINEZ MARTINEZ
- Copias de las facturas del Boleto de Avión y factura de Cargo por Servicio de Emisión de Boleto de Avión de EVELYN SOFIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Cabe mencionar que la C. EVELYN SOFIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ era Prestador de Servicios por honorarios asimilables y de acuerdo a la Circular No. OM-05-22 no podía viaticar, cabe mencionar que fue comisionada por el C. Secretario de Finanzas C.P. JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ y todos los documentos que forman parte del Pliego de Comisión están firmados de Autorización por él; motivo por el cual se procedió al otorgamiento del Boleto de Avión para atender la comisión en mención.

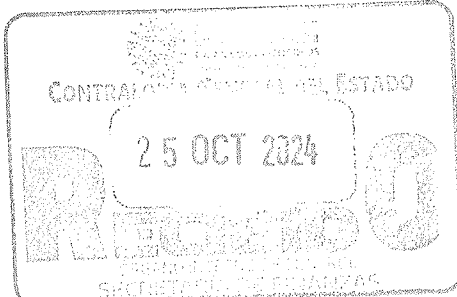
Sin otro asunto particular, me reitero a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

  
**C.P. JUAN FRANCISCO ORELLANA ORTÍZ**

2024, "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ".

CP'JFOO/RFA\*



SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
OFICIO SF/DA/1073/2024  
24 DE OCTUBRE DEL 2024  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

**C.P. FRANCISCO JAVIER VARELA JALOMO**  
**TITULAR DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**PRESENTE. -**

En atención al OFICIO: CGE/OIC-SF/302/2024 con fecha del 11 de octubre del 2024, en el cual se remiten las cédulas que contienen los resultados preliminares de la AUDITORÍA FINANCIERA No. PAT/O11/2024 con clave F-1, a continuación, se presentan las aclaraciones de las observaciones realizadas.

OBSERVACIONES	RESPUESTA
<p><b>1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN</b> No existen lineamientos actualizados sobre el pago de los gastos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, únicamente se cuenta con el "CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P."</p>	<p>Referente al convenio de colaboración administrativa entre la Secretaría de Finanzas y la Delegación y Oficina Estatal de Enlace, es el documento que actualmente se encuentra activo y en el cual se indican los compromisos a cubrir en la Delegación y Oficina Estatal de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores y por parte de la Secretaría de Finanzas.</p>
<p><b>2.-</b> Del total de 14 cheques que se emitieron para realizar este tipo de pagos solo 4 incluían un documento en el cual se realice la solicitud del pago por parte de la SRE y así se cuente con el soporte documental de cada uno de los pagos realizados.</p>	<p>Son pagos fijos que se realizan para la Delegación y Oficina de Enlace Estatal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el convenio administrativo que se tiene en acuerdo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se anexan los contratos de arrendamiento y servicio de enrolado correspondientes al año 2023.</li> <li>❖ <b>ARRENDAMIENTO:</b> Inmobiliaria Los Arcos del Centro inmueble con dirección en calle Río Nazas #180, Colonia Lomas de Los Filtros y Rebeca Valdez Dávalos con el inmueble ubicado en calle Río Pánuco #12, Colonia Lomas de Los Filtros.</li> <li>❖ <b>SERVICIO DE ENROLADO:</b> INETUM MÉXICO, S.A DE C.V.</li> </ul>

1

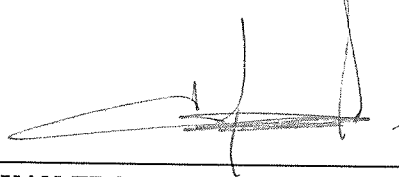
<p>3.- Se localiza el cheque número 120 del día 21 de julio del 2023 por concepto de pago del servicio de mantenimiento, en el cual no anexa factura que avale la realización del gasto, únicamente adjunta cotización y solicitud.</p> <p>Una vez realizada la búsqueda recomendada en la documentación con la que se cuenta, no se localiza...</p>	<p>En virtud de que las personas encargadas en ese momento eran el Lic. Carlos Alberto Rivera Velázquez como Director Administrativo de la Secretaría de Finanzas y la Lic. Karla Méndez Alba como persona encargada de realizar todos los trámites; no dejaron información correspondiente, ya que no se llevó a cabo una entrega física de los archivos con la información que corresponde a SRE, de enero a noviembre del 2023.</p> <p>No se cuenta con documentación que avale el pago realizado.</p>
<p>4.- Del total de las 36 facturas pagadas por concepto de gasolina, únicamente 4 anexan memorándum de la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante las cuales se envían las mismas para su reembolso, el resto no cuenta con algún antecedente o documento que justifique o acredite que el gasto corresponde a la oficina en cuestión o trate de vehículos oficiales.</p> <p>1/3 de la documentación solicitada en virtud de que...</p> <p>4.- Una vez realizado... - A partir del año...</p>	<p>En virtud de que las personas encargadas en ese momento eran el Lic. Carlos Alberto Rivera Velázquez como Director Administrativo de la Secretaría de Finanzas y la Lic. Karla Méndez Alba como persona encargada de realizar todos los trámites; no dejaron información correspondiente, ya que no se llevó a cabo una entrega física de los archivos con la información que corresponde a SRE, de enero a noviembre del 2023.</p> <p>Se les proporcionaba recurso para suministro de gasolina para los vehículos oficiales proporcionados por la Secretaría de Finanzas. De las facturas que no anexan memorándum para solicitud de pago, no se encontró documento para avalar que el recurso fue destinado al suministro de gasolina de los vehículos oficiales.</p> <p>A partir del año en curso se solicita el pago del suministro de gasolina a la Dirección de Egresos, para Relaciones Exteriores por medio del proveedor gasped, al cual se le realiza el depósito correspondiente y por medio de TAGS que son colocados en cada vehículo oficial asignado tanto a la Delegación como a la Oficina de Enlace, se realiza la carga de gasolina cuando sea necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se anexa constancia de proveedor donde indica el servicio proporcionado.</li> </ul>
<p>5.- De un total de 262 facturas emitidas para comprobar los pagos realizados por estos conceptos e el periodo analizado se observa que ninguna cuenta con algún documento o nota que justifique o muestre en que situaciones fueron realizados los mencionados gastos.</p> <p>Una vez realizada la búsqueda...</p>	<p>En virtud de que las personas encargadas en ese momento eran el Lic. Carlos Alberto Rivera Velázquez como Director Administrativo de la Secretaría de Finanzas y la Lic. Karla Méndez Alba como persona encargada de realizar todos los trámites; no dejaron información correspondiente, ya que no se llevó a cabo una entrega física de los archivos con la información que corresponde a SRE, de enero a noviembre del 2023.</p>

<p>6.- Se encontró el cheque número 153 emitido el día 09 de agosto de 2023 por un concepto de pago de elaboración de uniforme deportivo por \$6,000.00, el cual solo anexa recibo a nombre de Rafael Enrique González Cabrera sin cumplir con los requisitos fiscales que debe contener un comprobante fiscal.</p> <p><i>Una vez Realizada... En local</i></p>	<p>Realizando una búsqueda de este trámite, el cheque con número 153 por concepto de pago de elaboración de uniforme deportivo no cuenta con documento que cumpla los requisitos fiscales correspondientes.</p> <p>Solo se anexa recibo indicando el concepto para el cual se utilizó el recurso.</p>
<p>7.- Se localizan dos cheques, los números 139 por un importe de \$50,000.00 y 140 por un importe de \$87,500.00, elaborados con fecha 03 del mes de agosto del ejercicio 2023, los cuales no anexan ningún documento comprobatorio de respaldo, ya sea factura o recibo.</p> <p><i>Una vez realizada...</i></p>	<p>En virtud de que las personas encargadas en ese momento eran el Lic. Carlos Alberto Rivera Velázquez como Director Administrativo de la Secretaría de Finanzas y la Lic. Karla Méndez Alba como persona encargada de realizar todos los trámites; no dejaron información correspondiente, ya que no se llevó a cabo una entrega física de los archivos con la información que corresponde a SRE, de enero a noviembre del 2023.</p> <p>Los cheques en cuestión no cuentan con respaldo, documento o trámite para comprobación de gastos.</p>
<p>8.- En este reporte se puede observar que además de la cuenta bancaria que se nos proporcionó (BBVA 0120368911) se realizan movimientos desde otras 2 cuentas más: BBVA 120011029</p> <p>BANORTE 442763794</p> <p><i>Solventada.</i></p>	<p>Cabe mencionar que de acuerdo con la codificación del gasto y fuente de financiamiento de las solicitudes de orden de pago presentadas a la Dirección De Control Presupuestal; es la Dirección de Caja General quien decide de donde emite los cheques de pago, motivo por el cual se menciona que se hicieron pagos de 3 cuentas bancarias diferentes, ya que esa Dirección tiene aperturadas varias cuentas bancarias.</p>
<p>9.- De los pagos que se verificaron correspondientes a los meses de julio y agosto del 2023 únicamente se pudieron localizar 5 gastos en el reporte mencionado de todo el ejercicio 2023, que fueron los referentes al pago de nómina de los meses de julio y agosto y el de verificación y servicio de enrolado del mes de junio, pero en lo que respecta al resto de los gastos, así como los pagos de arrendamiento y servicios mensuales estos no se localizan en el reporte.</p>	<p>De acuerdo con la codificación del gasto y fuente de financiamiento, estas son las únicas solicitudes de orden de pago presentadas a la Dirección de Control Presupuestal para poder realizar el pago correspondiente por parte de la Dirección de Caja General; ya que los demás trámites se realizaron de manera interna por parte de la Dirección Administrativa de la cuenta propia aperturada para tal fin.</p>

*No solventada. - De acuerdo con la codifi...  
- Como*

Sin más por el momento, me es grato quedar de Usted.

**A T E N T A M E N T E**



---

**C.P. JUAN FRANCISCO ORELLANA ORTÍZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**